

Pauta de Evaluación
Proceso de Selección Interno a la Red
Supervisor/a Clínica/o o de Apoyo Clínica/o

1. CARGO A PROVEER

Cargo : SUPERVISOR/A CLINICA/O, O DE APOYO CLÍNICA/O
Estamento : Profesional
Grado : 8 º E.U.S.
Calidad Jurídica : Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada : Diurno 44 horas
Lugar de Desempeño: Servicio Hospital San Camilo.

2. PERFIL DE SELECCION

El Perfil de Selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a la presentes Pauta el Perfil de Selección del Cargo de: **Supervisor/a Clínico/a o de Apoyo Clínica/o. (Anexo 1)**

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección se difundirá a través de las páginas web www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl de igual forma será difundido al correo electrónico institucional, en el panel mural de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo a partir del día **miércoles 17 de Julio de 2019**.

3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:

Los interesados deberán enviar **los antecedentes necesarios para postular y anexos solicitados, los cuales están publicados en la página www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl**, a través de la siguiente modalidad:

Mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas. Deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo y cargo al que postula.

Siendo la recepción de antecedentes **solamente a través de esta vía** hasta el día **miércoles 24 de Julio del 2019 a las 16:00 horas**

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo, pueden ser realizadas al correo electrónico hsc.seleccion@redsalud.gov.cl, indicando en el asunto el nombre del cargo al cual postula.

3.3. Requisitos Generales:

3.3.1. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Poseer título profesional de Enfermero (a) otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

3.3.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- **Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe presentar firmada Declaración Jurada Simple, publicada en la página web del Hospital San Camilo.**

Requisitos Ingreso DFL 9/2017:

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional de Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,
- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

3.4. Requisitos Específicos Valorados según el Perfil de Cargo:

FORMACION EDUCACIONAL	Título Profesional Enfermero/a otorgado por una Universidad chilena o reconocida en el país, para servicios con supervisión de Enfermería.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia profesional acreditada de al menos 8 años en funciones hospitalarias en Sector Salud Público o Privado. Experiencia profesional al menos 5 años en funciones de jefatura en Sector Salud Público o Privado, en establecimiento de alta complejidad.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Curso IAAS. Deseable curso de Calidad. Deseable Curso de RCP Básico y/o Avanzado. Deseable capacitaciones en Competencias Técnicas. Deseable capacitaciones en áreas blandas (manejo de conflictos, trabajo en equipo, buen trato al usuario, etc.)

Los documentos a presentar para acreditar para cada uno de los antecedentes señalados en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 de la Pauta de Evaluación, son:

- Formulario de postulación (Anexo 2) o cv formato libre. Descargar documento en la página www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl
- Declaración Jurada Simple (Anexo 3), firmada y con fecha actualizada. Descargar documento en la página www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl
- Certificado de Título o Certificado de Registro en la Superintendencia de Salud. (fotocopia simple).
- Certificado de vacuna anti hepatitis B. (fotocopia simple)
- Certificado de experiencia laboral debe indicar el tiempo (años, meses, días) con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.

*Para certificar experiencia laboral en la Red SSA, presentar relación de servicio la cual puede solicitar en Unidad de Personal respectiva.

*Para certificar experiencia laboral externa utilizar Anexo 4, el cual puede descargar en las siguientes paginas www.hospitalsancamilo.cl; www.serviciodesaludaconcagua.cl

- Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones desde el 30 de Junio del 2014 hasta el 30 de Junio del 2019; y en caso de contar con Diplomados y/o Magister certificados desde el 30 de Junio del 2009 hasta el 30 de Junio del 2019. (fotocopia simple)
- Anexo N°5** Aceptación de responsabilidad, con fecha actualizada y firma. Descargar documento en la página, www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl

4. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Subdirectora de Gestión del Cuidado
- Subdirectora de Gestión de las Personas
- Representante de FEDEPRUSS
- Psicóloga Laboral

5. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	17 de Julio del 2019 al 24 de Julio del 2019
Recepción de los antecedentes	17 de Julio del 2019 al 24 de Julio del 2019
Evaluación curricular	25 de Julio del 2019
Evaluación Psicolaboral *	26 de Julio al 30 de Julio del 2019
Entrevista Personal *	1 de Agosto del 2019
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Proceso de selección*	Semana del 5 de Agosto del 2019
Fecha Probable de ingreso	Agosto 2019

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

6. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

6.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 3.2 y 3.3 o 3.4, según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclerar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

6.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

6.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación

7. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 3.4 y 3.5 de la presenta Pauta de Evaluación, serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

7.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

7.1.1 Experiencia profesional: 30 puntos

- Experiencia profesional en funciones hospitalarias en Sector Salud Público o Privado/ **10 puntos máximo.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 7 años 11 meses 29 días	0
Desde 8 años a 9 años	2
Desde 9 años 1 día a 10 años	3
Desde 10 años 1 día a 11 años	4
Desde 11 años 1 día a 12 años	5
Desde 12 años 1 día a 13 años	6
Desde 13 años 1 día a 14 años	7
Desde 14 años 1 día a 15 años	8
Desde 15 años 1 día a 16 años	9
Desde 16 años 1 día en adelante	10

- Experiencia profesional en funciones de jefatura en Sector Salud Público o Privado, en establecimiento de alta complejidad. / **20 puntos máximo.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 4 años 11 meses 29 días	0
Desde 5 años a 6 años	4
Desde 6 años 1 día a 7 años	6
Desde 7 años 1 día a 8 años	8
Desde 8 años 1 día a 9 años	10
Desde 9 años 1 día a 10 años	12
Desde 10 años 1 día a 11 años	14
Desde 11 años 1 día a 12 años	16
Desde 12 años 1 día a 13 años	18
Desde 13 años 1 día en adelante	20

7.1.2 Capacitaciones: 20 puntos.

- Capacitación en IAAS/1 punto.

Tiene	Puntaje
no	0
si	1

- Capacitación en RCP/1 punto.

Tiene	Puntaje
no	0
si	1

- Certificado de Vacuna Anti Hepatitis B.

Tiene	Puntaje
no	0
si	1

- Capacitaciones en Competencias Técnicas/ 10 puntos.

Cantidad de horas	Puntaje
Hasta 79 horas	0
De 80 horas a 120 horas	4
De 121 horas a 160 horas	6
161 horas 200 horas	8
Desde 201 horas en adelante	10

- Capacitación en Competencias Blandas/ 7 puntos.

Cantidad de horas	Puntaje
Menos de 19 horas	0
De 20 horas en adelante	7

7.2. FACTOR EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 11-20 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1 -10 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 Puntos

*Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE”, quedarán fuera del proceso de selección.

7.3. ENTREVISTA PERSONAL/ MAXIMO 30 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	Rango de Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 21 a 30 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 11 a 20 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 1 a 10 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 0 punto

8.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **75 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

9. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION.

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en el punto 8 de las presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora.

10. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

10.1. La notificación a la persona seleccionada será por correo electrónico y/o telefónicamente, la cual será realizada por profesional de la Subdirección de Desarrollo de las Personas.

Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

10.2 La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste. En este periodo durante el cual está a prueba no podrá solicitar ningún tipo de permiso.

10.3. De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quiénes no hayan sido seleccionados.